

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6383381		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para la enseñanza del instrumento musical de viento madera flauta traversa en la escuela de formación artística y cultural del municipio de chía.		
Contratista:	Jairo Andrés Romero Rincón		
No. de Cedula	1075650201		
Fecha Inicio del Contrato	31/May/2024	Fecha de Terminación	30/Ago/2024
Periodo del Informe	31/May/2024 a 30/Jun/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	Nueve millones seiscientos mil pesos M/CTE. (\$9.600.000),
Valor a Pagar en este periodo	Tres millones doscientos mil pesos M/CTE. (\$3.200.000).
Saldo por Pagar	Seis millones cuatrocientos mil pesos M/CTE (6'400.000)
Pago No.	01

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9469179823	Junio	\$165.000
Pensión			\$211.200
ARL			\$6.900

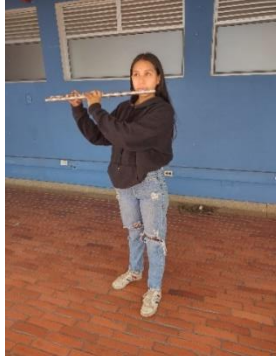
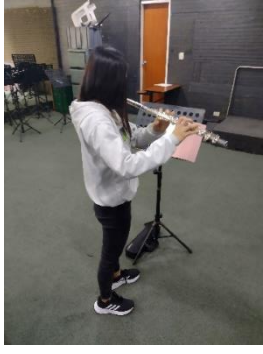
En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No CO1.PCCNTR.6383381, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo de mayo 31 del 2024 al junio 30 de 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar el servicio como instructor de instrumento de viento madera flauta traversa en el área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural- EFAC.	Se desarrollaron actividades como instructor de flauta traversa con los estudiantes inscritos en la escuela los días 18, 20, 25 y 26 de junio. (Anexo 1)
2. Brindar apoyo con la elaboración del plan de estudios, cronograma de ensayos y talleres a desarrollar en el área de Música en lo relacionado con la enseñanza de flauta traversa.	Se brindó apoyo a directores de bandas, orquesta y agrupaciones con asistencia a ensayos, direccionamiento de estudiantes nuevos y asesoría en montaje de partes de estudiantes antiguos. (Anexo 1)
3. Brindar apoyo con la planificación y organización del número de horas semanales de instrucción del instrumento, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor del contrato y deberán soportarse a través de planillas de asistencia de los estudiantes, material fotográfico o cualquier otro medio destinado para tal fin.	Se organizó horario de clases con todos los estudiantes inscritos a través de reunión virtual el día 13 de junio y algunos estudiantes nuevos, previo acuerdo de espacios y horarios con la coordinadora Tania Torres. Los horarios acordados son: Casa de cultura Martes: 8:00 am a 12 m y 2:00 pm a 9:00 pm Jueves: 4:00 pm a 9:00 pm Colegio Cerca de Piedra Jueves: 1:30 pm a 3:30 pm (Anexo 2)

4. Brindar apoyo en la realización de actividades teórico-práctico desde la gramática musical y para el desarrollo técnico instrumental.	Se realizaron con estudiantes antiguos: repaso de armaduras mayores y menores, lectura rítmica y rezada de partes de banda y solista. Con estudiantes nuevos: iniciación en lectura rítmica y rezada y aplicación en el instrumento.
5. Coadyuvar en la elaboración y desarrollo del plan de acción, con la finalidad de hacer seguimiento al aprendizaje a los instrumentistas, con la finalidad de elaborar y desarrollar un plan de acción que mejore los niveles individuales y colectivos.	Se mantuvo contacto con varios directores de banda para hacer seguimiento a las cuerdas de flauta de bandas respecto a cantidad de personal y avance técnico. Me mantengo a la espera de re asignación de espacios de banda especial para clases y talleres con estudiantes, como fue comunicado a la coordinación. (Anexo 2)
6. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	Se revisó asistencia de los estudiantes inscritos y se informó por medio digital (Whatsapp) a los estudiantes antiguos. (Anexo 2)
7. Proponer mecanismos que eviten la deserción de los instrumentistas, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras.	En el actual periodo, y de acuerdo a la lista de inscritos, no hubo deserción. Se mantiene comunicación permanente con padres de familia para mantener motivación de los estudiantes y monitorear avance de los estudiantes. (Anexo 2)
8. Brindar apoyo integral y asistir en la organización operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, comités que adelante la Dirección de Cultura, de acuerdo con el objeto contractual.	Asistí a reunión el día martes 25 de junio, en la que se trataron temas de salones de clases, grupos de teorías, logística en sedes alternas. Brindé apoyo con revisión y montaje de partes de bandas infantil, juvenil, mayores, orquesta, de acuerdo con el objeto contractual (Anexo 1)

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de computo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

A continuación, relaciono evidencias: **ANEXO 1 – EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**
Clases individuales



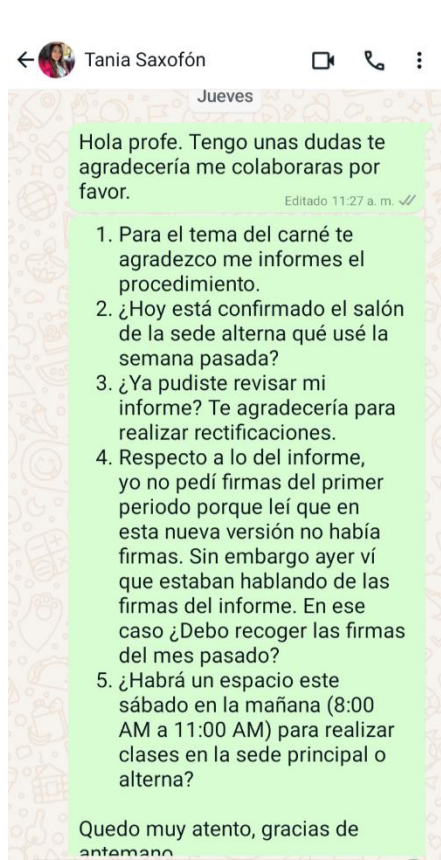
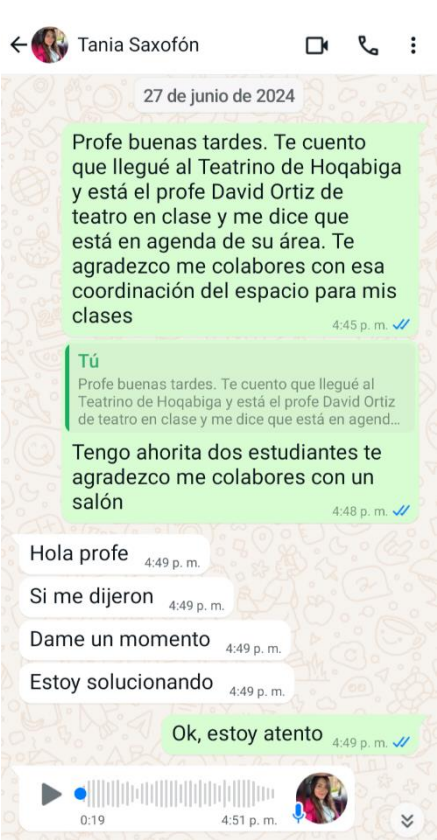
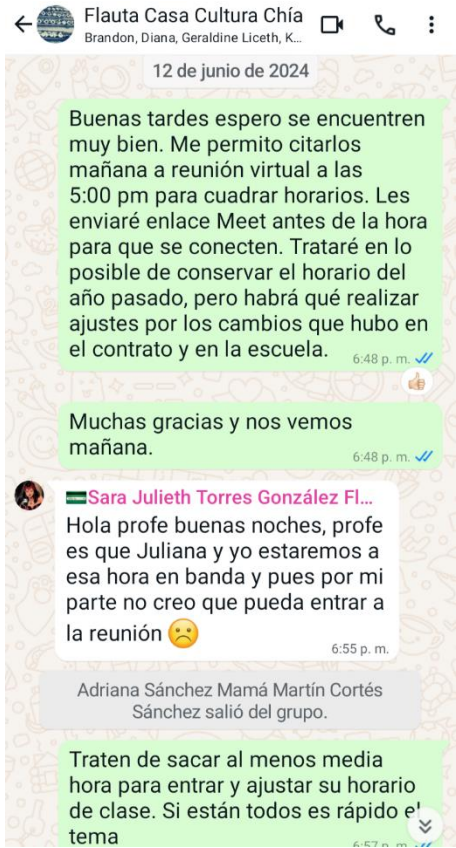
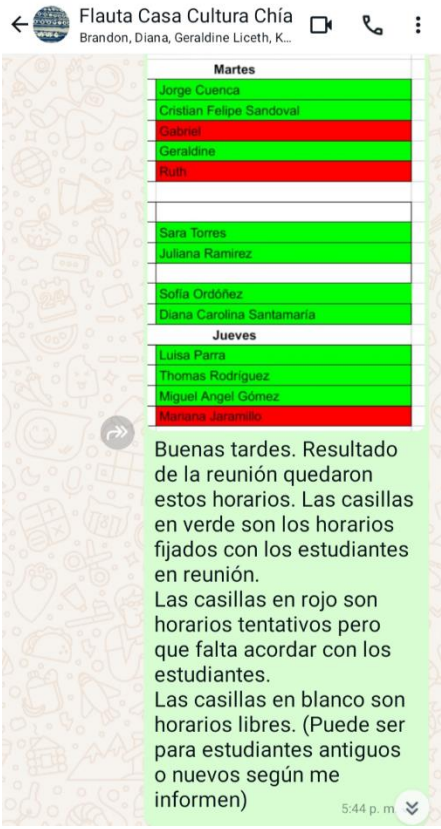
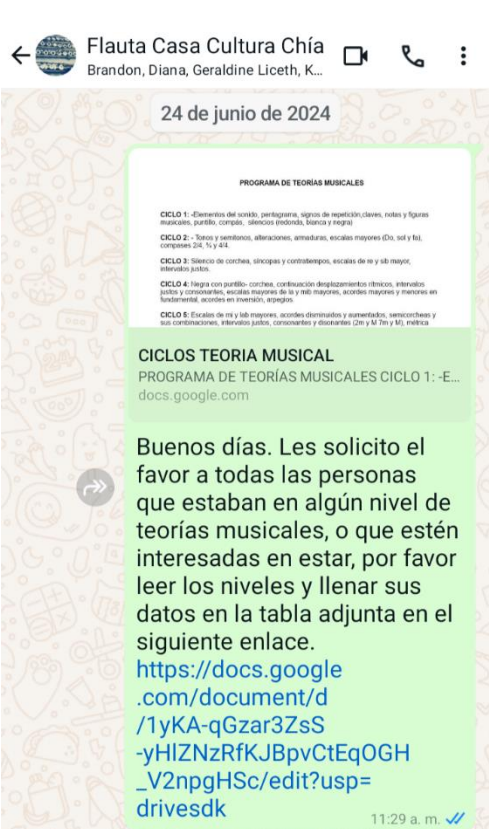
Asistencia a ensayo de banda



Asistencia a reunión de área



ANEXO 2 - PANTALLAZOS



El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1075650201		ROMERO RINCON JAIRO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 9 A # 21 -98	CHIA-CUNDINAMARCA	2770448	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	732101696	9469179823	I	2024/07/03	2024/06/26	NEQUI	0	\$383,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,320,000	\$211,200			\$1,320,000	\$165,000			\$0	\$0			\$1,320,000	\$6,900	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,320,000	\$211,200			\$1,320,000	\$165,000			\$0	\$0			\$1,320,000	\$6,900	\$0
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,320,000	\$211,200			\$1,320,000	\$165,000			\$0	\$0			\$1,320,000	\$6,900	\$0
1	CC 1075650201	ROMERO JAIRO	230301	30	\$1,320,000	\$211,200	EPS008	30	\$1,320,000	\$165,000		0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,320,000	\$6,900	0
Total Afiliados(1)					\$1,320,000	\$211,200			\$1,320,000	\$165,000			\$0	\$0			\$1,320,000	\$6,900	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075650201		ROMERO RINCON JAIRO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 9 A # 21 -98	CHIA-CUNDINAMARCA	2770448	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-06	2024-06	732101696		9469179823	I	2024/07/03	2024/06/26	NEQUI	\$383,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$211,200	\$0	\$0	\$211,200	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$211,200	\$0	\$0	\$211,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,900	\$0	\$0	\$6,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$6,900	\$0	\$0	\$6,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$165,000	\$0	\$0	\$165,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$165,000	\$0	\$0	\$165,000	
TOTAL				1	\$383,100	\$0	\$0	\$383,100	

Certificado Bancario

Jueves, 21 de marzo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JAIRO ANDRES ROMERO RINCON identificado(a) con CC 1075650201, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	03482524396	2012/04/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Jairo Andrés Romero Rincón identificado con cédula de ciudadanía No. 1075650201, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 29 del mes de Junio de la vigencia 2024.

FIRMA: Jairo Andrés Romero Rincón

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14785662327			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10756502016				6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1075650201		27. Fecha expedición 20040204	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca 169		30. Ciudad/Municipio Zipaquirá 25		899	
31. Primer apellido ROMERO		32. Segundo apellido RINCON		33. Primer nombre JAIRO		34. Otros nombres ANDRES	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca 169		40. Ciudad/Municipio Chía 25		175	
41. Dirección principal CR 5 B 2 D 53 BRR BARANDILLAS							
42. Correo electrónico andresflute@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3203130437		45. Teléfono 2 3133255312	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 9007	47. Fecha inicio actividad 20090203	48. Código 8553	49. Fecha inicio actividad 20060120	50. Código 1 9002	2 8560	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2021 - 10 - 12 / 12 : 45: 48	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ROMERO RINCON JAIRO ANDRES			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			